

Marzo 15 de 2017

ADENDA No. 2

INVITACIÓN PRIVADA N° 02 DE 2017

SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO IMPRESO CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA Y CAMPAÑA DE APUESTE LEGAL

La Gerente de la Beneficencia de Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y con el propósito de realizar una evaluación objetiva de cada una de las propuestas presentadas por los proponentes, se permite realizar una adenda a la Invitación Privada No. 002 de 2017, teniendo como fundamento lo consagrado en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.1.** - Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se realizará la siguiente modificaciones al cronograma del proceso:

Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Del Decreto 1082 de 2015 Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

1. MODIFICACIÓN:

1.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Las siguientes son las fechas definidas por la entidad para el presente proceso de selección, mediante el cual se pretende adjudicar el contrato de la referencia:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	10/03/2017 17/03/2017
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	21/03/2017 23/03/2017 en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co y www.benedan.com.co
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN DE	21/03/2017

45

LAS PROPUESTAS (HASTA LAS 17:00 HORAS)	23/03/2017
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	27/03/2017 en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co y www.benedan.com.co
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	28/03/2017 9:00 horas en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co y www.benedan.com.co

Las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

Ofelia Ely Velásquez Hernández
OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
 Gerente

Proyectó: ELIZABETH MARULANDA OSPINA / Abogada *EM*
 Revisó: JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ Jefe Oficina Asesora Jurídica *JA*
 VICTOR RAUL JARAMILLO PEREIRA / Director Comercial (E) *VJP*